

**CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE “CAFETERÍA ESCOLAR”
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS**

EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DEL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE “CAFETERÍA ESCOLAR” DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS.

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **29 DE AGOSTO DE 2017**, EN LAS OFICINA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS; UBICADA EN CALLE CORRAL DE PIEDRA #2, COLONIA CORRAL DE PIEDRA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

SE DIO LECTURA EN VOZ ALTA A LOS ESCRITOS DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES, PRESENTADOS POR LOS LICITANTES Y SE ASENTARON LA CANTIDAD DE PREGUNTAS COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

ROCÍO DEL CARMEN ARELLANO MORALES

**PREGUNTA 1. ¿CUÁNTAS BECAS ALIMENTICIAS DARÁ CADA PROVEEDOR?
DEBERÁ APEGARSE A LA CONVOCATORIA**

PREGUNTA 2. ¿CÓMO SERÁ APLICADA LA RENTA MENSUAL EN EL PERIODO VACACIONAL Y DÍAS INHÁBILES?

LAS APORTACIONES NORMATIVAS POR EL DERECHO DE **CONCESIÓN DEL SERVICIO DE “CAFETERÍA ESCOLAR”** SERÁN PROPORCIONADAS UNA VEZ QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD HAYA EMITIDO EL DICTAMEN FAVORABLE A ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, AL CUAL EXCLUSIVAMENTE SE LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 3. ¿HABRÁ MÁS ESPACIOS PARA PROVEEDORES DENTRO DE LA UNIVERSIDAD O SOLO DOS ESPACIOS DE LA CAFETERÍA?

DEBERÁ APEGARSE A LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 4. ¿CÓMO MANEJARÁ LA UNIVERSIDAD LA PROBLEMÁTICA DE LOS VENDEDORES AMBULANTES TOMANDO EN CUENTA QUE ELLOS NO CUENTAN CON LOS PERMISOS NI CUBREN LOS REQUISITOS PARA LA VENTA DE ALIMENTOS?

LAS APORTACIONES NORMATIVAS POR EL DERECHO DE **CONCESIÓN DEL SERVICIO DE “CAFETERÍA ESCOLAR”** SERÁN PROPORCIONADAS UNA VEZ QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD HAYA EMITIDO EL DICTAMEN FAVORABLE A ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, AL CUAL EXCLUSIVAMENTE SE LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 5. ¿HAN CONSIDERADO QUE SE ELEVARÁ EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS DEBIDO A QUE SE TIENEN QUE CUBRIR BECAS ALIMENTICIAS Y LA RENTA MENSUAL?

DEBERÁ APEGARSE A LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 6. ¿CÓMO HAN CONSIDERADO LA RENTA EN CASO DE SUSPENSIONES DE LABORES SIN PREVIO AVISO O POR ALGUNA SITUACIÓN EMERGENTE?

LAS APORTACIONES NORMATIVAS POR EL DERECHO DE **CONCESIÓN DEL SERVICIO DE “CAFETERÍA ESCOLAR”** SERÁN PROPORCIONADAS UNA VEZ QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD HAYA EMITIDO EL DICTAMEN FAVORABLE A ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, AL CUAL EXCLUSIVAMENTE SE LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.